ALCALDÍA DE ARAUCA

SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

ANALISIS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

OBJETO:

"DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"

MAYO 2025

ANÁLISIS DEL SECTOR

Fecha	**MAYO 2025**
Objeto:	**DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
Área que requiere el bien o Servicio:	SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL
Modalidad de Contratación:	SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a La toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y La demanda; para así mismo fijar los requerimientos de La contratación en La prestación de los servicios, para contar con un equipo que cuente con La experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda.
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando La pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Las comisarías de familia en atención a la ley 2126 del 2021, en su ARTÍCULO 2o. son las dependencias o entidades encargadas de brindar atención especializada e interdisciplinaria para prevenir, proteger, restablecer, reparar y garantizar los derechos de quienes estén en riesgo, sean o hayan sido víctimas de violencia por razones de género en el contexto familiar y/o víctimas de otras violencias en el contexto familiar, según lo establecido en la presente ley[1].

[1] Ley 2126 del 2021

Generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar.

En el municipio de Arauca, se registra en los últimos años -2021 a 2023-, incremento en los índices[2] de violencia en contexto familiar, asociados a problemas de convivencia y resolución de conflictos por presunta transgresión las disposiciones del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Código de infancia y adolescencia y las disposiciones en materia derechos y deberes de las familias, convirtiéndose en una problemática social y de salud pública.

Durante el último cuatrienio consolidado se ha presentado el siguiente comportamiento con respecto a las causas procesales atendidas producto de violencia en el contexto familiar:

VIGENCIA	CASOS ASOCIADOS A VIOLENCIA EN CONTEXTO FAMILIAR	VARIACIÓN NOMINAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR	VARIACIÓN PORCENTUAL FRENTE A VIGENCIA ANTERIOR
2020	808	0	0.00%
2021	883	75	9.28%
2022	1116	233	26.39%
2023	1380	264	23.66%
2024*	650	-730	-52.90%

Nota: * Los valores informados para la vigencia 2024 se encuentra a fecha de generación de información de fecha 30 de Junio de 2024 – Semestre 1

Fuente: Base de datos de administración de casos asociados a violencia en contexto familiar - Comisaria de Familia 1 y 2 del municipio de Arauca, año 2024

De lo anterior, se denota que en el trienio comprendido entre los años 2020 y 2022 se generó un comportamiento ascendente con porcentajes de comportamiento crítico que generaron variaciones porcentuales de incluso el **VEINTISEIS PUNTO TREINTA Y NUEVE POR CIENTO (26,39%)** en los casos asociados a violencia en el contexto familiar; sin embargo, para el año 2023 sin perjuicio de haberse presentado un crecimiento en la variación nominal, la variación porcentual frente a la vigencia anterior -2022-, se acentuó en un **DOS PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO (2.73%)** que permite prever que las acciones de atención y prevención adelantadas por la administración municipal se encuentran generando procesos positivos de posicionamiento e implementación de acciones que requieren ser fortalecidos.

[2] Aumento del índice de Violencia intrafamiliar en el municipio de Arauca, pasando de 4,5 casos por cada 1000 habitantes, en el 2021 a 11.44[2] casos por 1000 habitantes, según estadística con corte al mes de septiembre de 2022.

Oportuno indicar que el comportamiento de los casos de violencia en contexto familiar para la vigencia 2024 con ocasión a las medidas de protección y prevención se ha ralentizado y que, si bien se han generado hechos de violencia en el contexto familiar, habiéndose generado a corte de 31 de junio 687 ingresos, las acciones atención y acompañamiento han permitido prevenir que los índices aumenten de manera crítica como se informa para los periodos anteriores; sin embargo, es necesario continuar reforzando y consolidando las acciones de atención y prevención a los sujetos inmersos, generando respuesta inmediata en materia de protección y garantía de los derechos de quienes están en riesgo o son víctimas de violencia en el contexto familiar en el Municipio de Arauca

Según el informe de la Procuraduría General de la Nación[3], realizado en el 2010, donde a través de un diagnóstico de las Comisarias de familias en el país, cuyo panorama fue crítico, lo cual permitió construir líneas bases para el seguimiento. Los resultados de las evaluaciones muestran un bajo fortalecimiento de las Comisarias de Familia, cuyas problemáticas persisten y se incrementan, por ello, la entidad de control disciplinario, EXHORTA a los alcaldes para que prioricen la asignación de recursos para que las comisarías de familia protejan las familias, en el entendido que es el primer paso para enfrentar la VIF en todas sus manifestaciones, máxime, cuando la entidad territorial es la responsable de atender las violencias al interior de la familia, y garantizar el cumplimiento de las funciones asignadas a las alcaldía.

Es de anotar que, aunque se han creado más cargos y otra comisaria para descongestionar el cumulo de casos, la capacidad administrativa, aun registra un rezago de procesos, ello indica, que muchas familias violentadas, están a la espera de una decisión administrativa, que le hagan valer sus derechos de protección, el no atender se genera un alto riesgo, posiblemente de muertes, archivo u abandono de la ciudad por parte de la víctima, de ahí, que la Procuraduría General de la Nación le RECUERDA a las entidades territoriales que no es una opción los equipo interdisciplinario completos y las EXHORTA para que de forma impostergable, asignen los equipos interdisciplinarios, y atiendan las problemáticas de familia que tiene la comisarías de familias, para la resolución de conflicto en forma temprana, otorgando decisiones administrativas a las familias víctimas.

En la atención de la violencia en contexto familiar, se identifican numerosas situaciones que no se denuncian debido a diversos factores, como el desconocimiento de los servicios disponibles, las intimidaciones por parte del agresor, la arraigada concepción tradicional de la autoridad de los padres, la tendencia a considerar la privacidad en el ámbito doméstico como un obstáculo para la intervención externa, el uso de castigos físicos y humillantes como método de crianza, la carencia de herramientas tecnológicas y la ausencia de presencia gubernamental en zonas rurales. Estas barreras representan desafíos significativos para interrumpir el ciclo de violencia en las familias.

Los comisarios y Comisarías de Familia deben adoptar medidas de protección provisionales y definitivas, de atención y de estabilización en los casos de violencia en el contexto familiar, estas

[3] Segunda Vigilancia Superior a las Comisarías de Familia realizada por la Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la infancia, la Adolescencia, la Familia y las Mujeres, año 2021.

deben garantizar una respuesta oportuna e integral ante la amenaza o materialización de la violencia en el contexto familiar, cuando el usuario sea mujer se debe tener en cuenta adicionalmente lo establecido en la ley 1257 del 2008, en niños la ley 1098 del 2006, y en adultos mayores la ley 1850 de 2027.

Así mismo la ley 1257 del 2008, en su artículo 9 establece la importancia de las medidas de sensibilización y prevención en temas de violencia de o razón de género.

De acuerdo a lo anterior, es imperativo implementar acciones destinadas a mejorar el acceso a los servicios de atención y protección en el municipio de Arauca. Una medida efectiva podría ser la creación de un centro de recepción de llamadas telefónicas en la administración municipal, donde los usuarios puedan solicitar ayuda y recibir orientación sobre las diferentes opciones disponibles para abordar situaciones de violencia familiar.

Además de la línea de atención telefónica, es crucial llevar a cabo campañas de sensibilización y capacitación en las comunidades urbanas y rurales, con el objetivo de informar a los residentes sobre los distintos tipos de violencia, los derechos de las víctimas y los recursos disponibles para su protección. La colaboración entre entidades gubernamentales, organizaciones locales y la sociedad civil es fundamental para abordar de manera integral el problema de la violencia en contexto familiar.

La promoción de una cultura de respeto, igualdad y no violencia en el seno de la familia es esencial para romper con el ciclo de violencia. La implementación de estrategias preventivas, programas de sensibilización y servicios de asistencia comunitaria puede contribuir significativamente a la creación de entornos seguros y libres de violencia para todos los individuos, independientemente de su ubicación geográfica.

Otro aspecto importante la situación respecto a los sistemas de información, para el reporte de datos, registro y seguimiento de casos, son precarios en la alcaldía de Arauca. El mismo informe en comento, indica que de la gestión de las comisarías de familia el país no conoce resultados, no hay información confiable al respecto, la que se genera es fraccionada, a pesar de que estas entidades suministran informes periódicos a varias instituciones de orden nacional y a su respectiva alcaldía

También se identifica que el registro y seguimiento de casos de medidas de protección decretadas, no se encuentra sistematizada, ya que esta se maneja manualmente mediante el registro de casos empleando un libro radicador, sin escalar a un programa informático o base de datos.

La problemática de la información y estadísticas de la violencia intrafamiliar, se originan en la dispersión y baja consolidación de los datos que producen las diferentes entidades que manejan temas inherentes a la VIOLENCIA FAMILIAR, impidiendo la articulación interinstitucional y

sectorial de acciones hacia un objetivo común, máxime, cuando las comisarías de familia manejan manualmente esta información.

Es necesario llevar a cabo una unificación de los criterios para la sistematización de la información. Se deberá contar con un sistema de registro de datos, que permita desagregar la información e identificar los casos en los que se han solicitado y otorgado medidas de protección. Según los informes de seguimiento a la Ley 1257[4] desde la implementación de la Ley hasta el año 2013 se habían solicitado en el país 6.113 medidas de protección ante Comisarías de Familia en todo el país y 3.844 ante la Fiscalía. Sin embargo, se carece de información adecuada sobre el estado e implementación de las mismas (Mesa Ley 1257, 2013). El no poder contar con información actualizada y desagregada se constituye en un obstáculo que limita el análisis sobre la efectividad de la Ley. Lo que sí es evidente, es que el Estado, frente a esta ausencia, está desconociendo su obligación de contar con información que dé cuenta de la implementación de una debida diligencia en su actuar, necesario para evitar cualquier forma de discriminación.

De acuerdo a lo expuesto en el a año 2023 y 2024, se fortalecieron las comisarías de familia del municipio de Arauca, se logrando descongestionar más de 600 procesos de la vigencia de 2015 a 2023 desde el contexto de violencia intrafamiliar, los cuales se identificaron 440 casos, y en violencia basadas en género se registraren 160 casos. Dando como resultado el seguimiento de 77 procesos, y el archivo definitivo de 360 casos. Con el acompañamiento y la asesoría de profesionales psicosociales contribuyendo a la reducción de los tipos de violencia a partir de la orientación que se brinda a la ciudadanía desde las comisarias, especialmente con la ampliación de la cobertura hacia la zona rural.

Otro aspecto está asociado a la ley 1257 del 2008 en su ARTÍCULO 19[5]. Las medidas de atención buscarán evitar que la atención que reciban la víctima y el agresor sea proporcionada por la misma persona y en el mismo lugar. En las medidas de atención se tendrán en cuenta las mujeres en situación especial de riesgo.

En el municipio de Arauca en apoyo a las medidas de atención para **sobreviviente de violencias,** se viene garantizando la contratación de cupos para la atención de sobrevivientes de las violencias, pese a que, en muchos lugares de Colombia, operan las Casas Refugio son espacios de vida que impactan en el quiebre de los ciclos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en riesgo de feminicidio y a las personas que están a su cargo. Allí, a través de un proceso personal, se les brinda herramientas para que avancen en la reconstrucción de sus proyectos de vida.

Estos apoyos para sobrevivientes buscan garantizar el alojamiento, alimentación, vestido y transporte a las mujeres y sus hijas e hijos o personas a cargo; ellas y ellos participan en un proceso para potenciar el ejercicio pleno de sus derechos, su autonomía y sus habilidades, con

[4] Autoras: Camila Alejandra Hoyos y Adriana María Benjumea - Corporación Humanas Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género. Junio de 2016
[5] Ley 1257 del 2008

el acompañamiento permanente de profesionales expertas, la dificultas se fundamenta en que estos apoyos tienen muy baja cobertura en cantidad y tiempo, para las personas víctimas de violencia.

1.1. PROBLEMA

Aumento de los casos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca

1.1.1 Magnitud actual del Problema

Durante el año 2023 fueron atendidos[6] por las Comisarías de Familia **MIL TRESCIENTOS OCHENTA (1380)** casos originados por violencias en el contexto familiar[7], es decir, una tasa de **MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO (1388)** casos por cada **CIEN MIL (100.000) HABITANTES,** habiéndose aumentado dicho indicador respecto del año 2022 en un **DIECISIETE PUNTO OCHENTA POR CIENTO (17,80%)** año para el cual la tasa era de **MIL CIENTO CUARENTA Y UN (1141)** casos por cada **CIEN MIL (100.000) HABITANTES**, los casos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca,

1.2. CAUSAS DIRECTAS

Inadecuada atención de los casos de violencia en contexto familiar en el municipio de Arauca

1.3. CAUSAS INDIRECTAS

Bajas estrategias de prevención y promoción de acceso a la justicia y resolución de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca

1.4. EFECTOS DIRECTOS

Baja capacidad de respuesta inmediata por parte de las autoridades frente a los casos originados por violencias en el contexto familiar

1.5. EFECTOS INDIRECTOS

Altos índices de desintegración social y familiar en el municipio de Arauca

---

[6] Fuente: Base de datos de gestión de procesos originados por violencias en el contexto familiar administrador por las Comisarías de Familia del Municipio de Arauca.

[7] De conformidad con lo previsto en el artículo 5° de la Ley 2126 de 2021 la violencia en el contexto familiar comprende toda acción u omisión, que pueda causar o resulte en daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, patrimonial o económico; amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión que se comete por uno o más miembros del núcleo familiar, contra uno o más integrantes del mismo, aunque no convivan bajo el mismo techo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES

2.1. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS EN EL CONTEXTO FAMILIAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA

2.2. CLASIFICACION UNSPC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
901018	SERVICIO DE COMIDA PARA LLEVAR Y A DOMICILIO
901115	HOTELES Y MOTELES Y PENSIONES
931415	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
531316	BAÑO Y CUERPO
931416	POBLACION
801115	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
531315	DENTALES
901118	CUARTOS DE HOTAL

2.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

2.3.1. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

N°	SECTOR	MARCA CON UNA "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	X

2.3.2 COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Producto Interno Bruto-PIB- nacional trimestral

En el cuarto trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2023p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,4% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,2%.

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,3%.

• Industrias manufactureras crece 1,1%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[Pr] / 2023[P]	2024[Pr]-IV / 2023[P]-IV	2024[Pr]-IV / 2024[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	6,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 1,4%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,1%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,0%.

Alojamiento y servicios de comida decrece 3,8%. En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
• Transporte y almacenamiento crece 5,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 0,9%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,1	5,9	2,3
Transporte y almacenamiento	2,0	5,6	3,3
Alojamiento y servicios de comida	-3,8	-0,9	1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	**1,4**	**4,4**	**3,2**

Actividades profesionales, científicas y técnicas10

Para el año 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%, respecto al año 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 0,3%.

En el cuarto trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,03% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,3%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y

actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 1,0%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024[pr] / 2023[p]	2024[pr]-IV / 2023[p]-IV	2024[pr]-IV / 2024[pr]-III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,6	-1,3	-1,0
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-0,3	1,2	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,1**	**0,03**	**-0,1**

2.4. TÉCNICO

A continuación, Se realiza a identificación técnica de las actividades a contratar las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir.

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD
	COMPONENTE 1: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del programa de atención de la violencia en el contexto familiar		
1	**Actividad 1. Desarrollar estrategia para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca**	Unidad	1110

Las especificaciones y demás condiciones técnicas se encuentran plasmadas en el respectivo estudio previo, el cual hace parte integral del presente.

2.5 REGULATORIOS

- ✓ Constitución política de Colombia de 1991
- ✓ Ley80de 1993
- ✓ Ley 795 de 2003
- ✓ Ley 1150 de 2007
- ✓ Ley 1474 de 2011
- ✓ Ley 1480 de 2011
- ✓ Decreto 1082 de 2015

2.6 ANALISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES OSERVICIOS

ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 25.000 sociedades, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
55 Alojamiento	551 Actividades de alojamiento de estancias cortas	5511 Alojamiento en hoteles
56 Actividades de servicios de comidas y bebidas	562 Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas	5629 Actividades de otros servicios de comidas

55 Alojamiento

Esta división comprende la provisión de alojamiento inferior a treinta días para visitantes y viajeros; así como la provisión de alojamiento de largo plazo para estudiantes, trabajadores y personas similares.

Algunas unidades pueden proveer solo alojamiento, mientras que otras proveen una combinación de alojamiento, comidas y/o instalaciones recreativas.

No se incluyen las actividades relacionadas con la provisión de residencias principales de largo plazo en lugares como apartamentos alquilados habitualmente sobre una base mensual o anual, que se clasifican en la sección L «Actividades inmobiliarias».

551 Actividades de alojamiento de estancias cortas

En este grupo se incluye la provisión de alojamiento, habitualmente sobre una base diaria o semanal, principalmente para estadías cortas de visitantes. Comprende la provisión de alojamiento amoblado en habitaciones de huéspedes y suites o unidades completamente independientes con cocina, con o sin servicios de mantenimiento y otros servicios regulares, y frecuentemente pueden incluir un rango de servicios adicionales tales como servicios de comidas y bebidas, parqueadero, lavandería, piscina, gimnasio, e instalaciones recreativas, de conferencias y convenciones.

También se incluyen los servicios de coche cama, si son proporcionados por unidades independientes. No se incluyen las actividades de servicios de asistencia social que incluyen alojamiento, que se clasifican en la división 87 «Actividades de atención residencial medicalizada». La provisión de casas y apartamentos amoblados o no, o apartamentos para un uso más permanente, sobre una base mensual o anual, que se incluyen en la división 68 «Actividades inmobiliarias».

5511 Alojamiento en hoteles

El hotel se define como el establecimiento en que se presta el servicio de alojamiento en habitaciones y otro tipo de unidades habitacionales en menor cantidad, privadas, en un edificio o parte independiente del mismo, constituyendo sus dependencias un todo homogéneo y con entrada de uso exclusivo. Además, dispone como mínimo del servicio de recepción y salón de estar para la permanencia de los huéspedes, sin perjuicio de proporcionar otros servicios complementarios.

Dentro de los elementos básicos de un cuarto de hotel se encuentran: una cama, un armario, una mesa pequeña, una silla y un cuarto de baño. Otras características pueden ser: un teléfono, un despertador, un televisor, y conexión a internet. Además, los minibares (que incluyen a menudo un refrigerador pequeño) pueden proveer de comidas y bebidas, y lo necesario para preparar té y café.

Estos elementos básicos que un hotel debe tener pueden ser limitados (que tengan estas cosas solamente) o completos (que la habitación u hotel tengan más servicios que estas instalaciones básicas).

Esta clase incluye:

• El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido (sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año), servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

• El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

5629 Actividades de otros servicios de comidas

Esta clase incluye:

• El catering industrial, es decir, la provisión de servicios de comidas con base en acuerdos contractuales con el cliente, para un periodo de tiempo específico. También incluye la operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares. La comida puede ser preparada in situ (en el lugar donde va a consumirse) o en una unidad central de preparación. Esta categoría comprende:

- Las actividades de contratistas de servicios de comida (por ejemplo para empresas de transporte).

- La operación de concesiones de alimentación en instalaciones deportivas y similares.
- Los servicios de alimentación escolar, mediante la preparación y distribución de comidas in situ (en el lugar donde van a consumirse).
- La operación de casinos o cafeterías (por ejemplo para fábricas, oficinas u hospitales), sobre la base de una concesión.
- La operación de comedores universitarios al igual que de casinos y comedores para los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Las actividades de restaurantes a bordo de buques de pasajeros al igual que los servicios de coche comedor, cuando son proporcionados por unidades separadas de las que suministran el servicio de transporte.

Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario **2023-12-31** del sector que comprende las actividades de comercio de vehículos automotores nuevos, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en las condiciones Financiera señalada anteriormente se determinarán los indicadores de este proceso. El comité de Evaluación verificará la información suministrada en el RUP y luego de dicha verificación, se calcularán los siguientes indicadores financieros y organizacionales que se detallan a continuación:

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

LIQUIDEZ (RAZÓN CORRIENTE):

La liquidez representa la cualidad de los activos para ser convertidos en dinero efectivo de forma inmediata sin pérdida significativa de su valor; indica la capacidad del proponente para cancelar sus deudas a corto plazo comprometiendo sus activos corrientes, entre más alto sea el índice, menor es el riesgo de que exista incumplimiento del oferente de las deudas a corto plazo.

La Entidad Estatal cuenta con una información financiera de 257 potenciales oferentes que adelantan actividades de **alojamiento en hoteles y otros servicios de comidas,** las cuales se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades, que permiten realizar un análisis del comportamiento de cada una de ellas, debido a que existen compañías con un alto nivel de liquidez quienes en este caso representan un desempeño atípico con respecto al sector objeto de estudio y los cuales afectaran el promedio del indicador respectivo. La siguiente tabla presenta el cuadro resumen del índice de liquidez de cada uno de ellos, así:

Cuadro 1. Comportamiento de la Liquidez con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Liquidez
1	800046878	HOTELES PORTON S.A.	1,46
2	800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	7,43
3	800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	92,24
4	800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	1,21

5	800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	1,63
6	800119647	PETROCASINOS SA	1,73
7	800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	2,15
8	800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	1,21
9	800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	7,34
10	800168322	CASA SANTAMONICA SAS	1,91
DATOS AGRUPADOS			
248	901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	2,45
249	901128687	WV HOTELS SAS	1,20
250	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	4,73
251	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	2,74
252	901221605	INTELECTUM SAS	1,19
253	901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	1,01
254	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	42,39
255	901276916	MANILA HOLDINGS SAS	3,30
256	901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	1,52
257	901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	1,53

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO:

Este indicador es un referente financiero cuyo objetivo es evaluar el grado y la modalidad de participación de los acreedores de una empresa en su provisión pecuniaria. Se trata de precisar los riesgos en los cuales incurren tales acreedores y los dueños de la empresa, así como la conveniencia o la inconveniencia de cierto nivel deudor de la "firma - proponente".

El municipio de Arauca realizó el análisis de los indicadores de nivel de endeudamiento, con la información financiera tomada como muestra dentro del presente estudio, sobre el mercado de actividades de **alojamiento en hoteles y otros servicios de comidas,** reflejado en compañías pertenecientes al sector y de éste se pudo establecer que los mismos arrojan un porcentaje atípico, tal como se refleja en el siguiente cuadro resumen, elaborado a partir de la información registrada en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS a corte 31 de diciembre de **2023**, así:

Cuadro 2. Comportamiento del Endeudamiento con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Endeudamiento
1	800046878	HOTELES PORTON S.A.	0,08
2	800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	0,44
3	800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	0,35
4	800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	0,20
5	800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	0,40
6	800119647	PETROCASINOS SA	0,44
7	800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	0,21
8	800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	0,43

9	800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	0,64
10	800168322	CASA SANTAMONICA SAS	0,33
		DATOS AGRUPADOS	
248	901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	0,18
249	901128687	WV HOTELS SAS	0,95
250	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	0,18
251	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,63
252	901221605	INTELECTUM SAS	0,84
253	901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	0,99
254	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	0,02
255	901276916	MANILA HOLDINGS SAS	0,04
256	901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	0,63
257	901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	0,73

La información reportada dentro del **Cuadro Resumen 2**, permite analizar unos rangos de endeudamiento típico de esta clase de proveedores, que para el caso en particular los datos reflejan unos índices atípicos, lo cual resulta de alguna manera justificable dada la actividad a la que se dedican estas empresas. Por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

INDICADOR DE RAZÓN COBERTURA DE INTERESES:

Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. **Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses**, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Por lo tanto, la administración Municipal decidirá dentro de los rangos conocidos para este tipo de proceso, el indicador adecuado.

Cuadro 3. Comportamiento R. Cobertura de Intereses con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Razon cobertura de intereses
1	800046878	HOTELES PORTON S.A.	0,07
2	800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	0,06
3	800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	-0,12
4	800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	0,21
5	800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	0,99
6	800119647	PETROCASINOS SA	0,44
7	800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	0,50
8	800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	4,10
9	800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	-1,31

10	800168322	CASA SANTAMONICA SAS	-0,07
		DATOS AGRUPADOS	
248	901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	0,54
249	901128687	WV HOTELS SAS	0,04
250	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	1,30
251	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	4,40
252	901221605	INTELECTUM SAS	0,34
253	901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	-0,02
254	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	1,73
255	901276916	MANILA HOLDINGS SAS	0,51
256	901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	-0,56
257	901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	2,98

Debido a que hay indicadores que resultan de realizar divisiones entre valores, la Entidad Estatal debe establecer explícitamente en los Documentos del Proceso una regla para determinar cómo evaluará el indicador cuando el denominador es cero, pues en este caso no es posible realizar esta operación matemática. Por ejemplo, en el caso del indicador de cobertura de intereses, puede haber empresas que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros, es decir, el denominador es cero (0) y no sería posible calcular el indicador. En este caso, la regla puede ser que el proponente que no tiene obligaciones financieras resulta habilitado.

La inclusión y exigencia financiera de este indicador responde a lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.2 de decreto 1082 de 2015, sobre la Determinación de los Requisitos Habilitantes literal (a) "el riesgo del proceso de contratación"; b) "el valor de contrato objeto del proceso de contratación"; c) "el análisis del sector económico respectivo"; y d) "el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Dada la cuantía del presente proceso y la necesidad alta de financiación se considera oportuno y procedente exigir este indicador el cual de manera individual cumple con una exigencia que le impone el mismo proceso y que le genera a la Administración municipal garantía de cumplimiento, se procede a justificar su inclusión en el proyecto de pliegos.

COMPORTAMIENTO DE LOS INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista del inversionista, lo más importante de utilizar estos indicadores es analizar la manera como se produce el retorno de los valores invertidos en la empresa (rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo total).

RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO (ROE):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 4. Comportamiento de R. Patrimonio con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Patrimonio
1	800046878	HOTELES PORTON S.A.	0,02
2	800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	0,03
3	800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	-0,02
4	800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	0,08
5	800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	0,36
6	800119647	PETROCASINOS SA	0,13
7	800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	0,22
8	800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	-0,49
9	800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	-0,05
10	800168322	CASA SANTAMONICA SAS	-0,02
		DATOS AGRUPADOS	
248	901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	0,19
249	901128687	WV HOTELS SAS	0,10
250	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	0,51
251	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,58
252	901221605	INTELECTUM SAS	-0,30
253	901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	0,51
254	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	0,04
255	901276916	MANILA HOLDINGS SAS	0,23
256	901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	0,08
257	901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	0,79

El comportamiento del indicador de Rentabilidad sobre Patrimonio que se puede observar dentro del **cuadro resumen 4**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS y las distintas compañías que ejercen actividades de **alojamiento en hoteles y otros servicios de comidas,** las cuales pueden participar de los distintos procesos de contratación con Entidades Estatales.

Es importante señalar que, si la muestra no tiene un número aceptable de datos, la Entidad Estatal no puede reconocer si un dato corresponde a un valor atípico o a un valor que se comporta como el promedio, por lo anterior, la distribución del requisito habilitante de este indicador se debe determinar por lo contenido dentro de estos rangos.

RENTABILIDAD SOBRE LOS ACTIVOS (ROA):

La rentabilidad operacional del patrimonio permite identificar la rentabilidad que les ofrece a los socios o accionistas el capital que han invertido en la empresa, sin tomar en cuenta los gastos financieros ni de impuestos y participación de trabajadores. Por tanto, para su análisis es importante tomar en cuenta la diferencia que existe entre este indicador y el de rentabilidad financiera, para conocer cuál es el impacto de los gastos financieros e impuestos en la rentabilidad de los accionistas.

Cuadro 5. Comportamiento de la R. Activos con base a la información del SIIS-

N.	NIT	Razón social de la sociedad	Rentabilidad Activo
1	800046878	HOTELES PORTON S.A.	0,02
2	800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS SA	0,01
3	800108852	Inversiones Prosperidad S.A. En Reestructuración	-0,02
4	800108902	LOS VIÑEDOS DE GETSEMANI S.A	0,07
5	800116562	COMPAÑIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA SAS	0,22
6	800119647	PETROCASINOS SA	0,07
7	800128709	BASILIO KLONIS Y CIA SA	0,17
8	800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÑO SAS	-0,28
9	800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL SAS	-0,02
10	800168322	CASA SANTAMONICA SAS	-0,02
DATOS AGRUPADOS			
248	901084985	LAURELES HOLDINGS S.A.S.	0,16
249	901128687	WV HOTELS SAS	0,01
250	901155513	COCONI HOTEL CAMPESTRE CENTRO DE CONVENCIONES Y EVENTOS DEL EJE	0,42
251	901191678	ALIMENTAR CAPITAL SAS	0,22
252	901221605	INTELECTUM SAS	-0,05
253	901255019	PLAYA CABRERO S.A.S	0,00
254	901265406	INVERSIONES CASTILLO REAL SAS	0,04
255	901276916	MANILA HOLDINGS SAS	0,22
256	901334957	ADMINISTRACION SIN FRONTERAS S. A. S	0,03
257	901345101	BLUEDOORS YORK LUXURY SUITES SAS	0,21

El comportamiento del indicador de rentabilidad del activo que se puede observar dentro del **cuadro resumen 5**, corresponde a la información real reportada por el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades que, para el sector de actividades de **alojamiento en hoteles y otros servicios de comidas,** se registran datos distantes de la mayoría de los datos de la muestra, los cuales pueden distorsionar el estudio de la muestra.

Así las cosas, los indicadores habilitantes correspondientes a la capacidad organizacional se determinarán según el comportamiento estadístico reflejado en el cuadro resumen, aplicando las medidas de tendencia central y dispersión que permitan hacer inferencias sobre el comportamiento de la muestra, recomendado dentro del manual de Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

Colombia Compra Eficiente recomienda a la Entidad Estatal analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el comportamiento del indicador en el sector económico analizado. La Guía para la Elaboración de Estudios de Sector contiene metodologías sugeridas para realizar estos análisis gráficos y estadísticos.

Cuadro Resumen 6. Estadística Descriptiva

Estadísticas descriptivas	Liquidez	Endeudamiento	Razón de cobertura de intereses	Rentabilidad del patrimonio	Rentabilidad del activo
Promedio	10,25	0,42	0,90	0,18	0,08
Mediana	1,78	0,31	0,22	0,08	0,05
Mediana podada	2,74	0,38	0,32	0,13	0,06
Desviación estándar	60,40	0,37	5,53	0,37	0,11
Varianza	3.689,99	0,13	30,61	0,14	0,01
Mínimo	0,00	0,00	-2,89	-1,18	-0,28
Máximo	875,90	3,25	82,83	2,51	0,57
Índice	-58,94	-0,28	-5,46	-0,34	-0,09
No. De empresas	257,00	257,00	257,00	257,00	257,00

Fuente: Elaboración Secretaría de Hacienda con información del SIIS-Superintendencia de Sociedades

Estos valores permiten tener un referente exclusivamente sectorial para validar los límites a incluir en el Proceso de Contratación. No obstante, si en el análisis de la naturaleza del contrato, la Entidad Estatal determina que los indicadores financieros no son un factor que incide significativamente en el cumplimiento oportuno de las obligaciones derivadas del contrato, puede flexibilizar aún más los índices referenciados, es decir fijar un límite mayor o menor para cada caso.

La Entidad Estatal debe definir un índice de endeudamiento máximo, para lo cual debe encontrar un límite que sea acorde con el análisis del sector económico y la naturaleza del Proceso de Contratación incluyendo los Riesgos, la complejidad y valor del contrato. El análisis estadístico del sector permite determinar un índice de endeudamiento adecuado al proceso.

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de actividades de **alojamiento en hoteles y otros servicios de comidas,** *las* cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación.

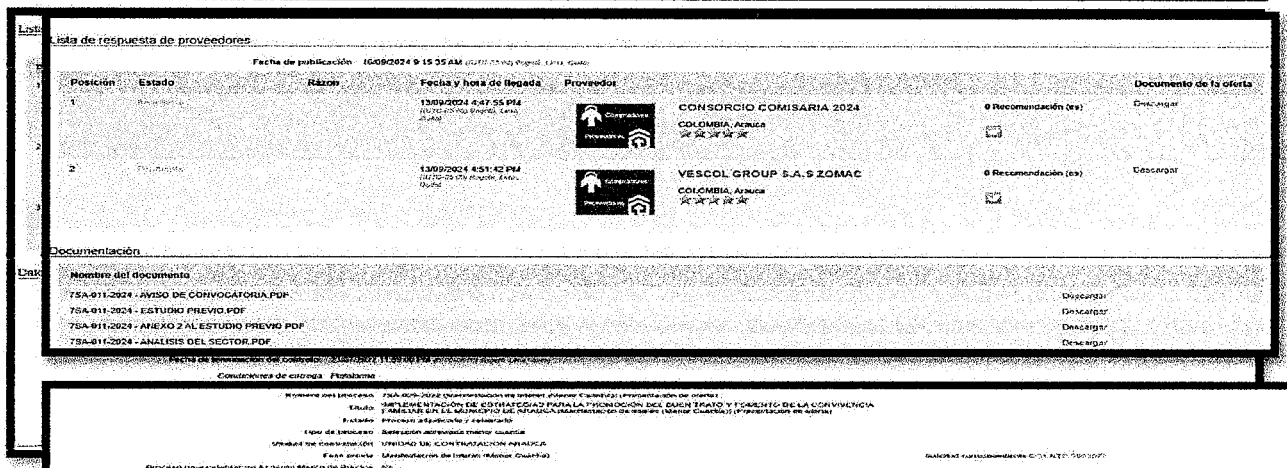
2.7 COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

La Administración Municipal ha adquirido la prestación de estos servicios a través de procesos de contratación bajo la normatividad vigente para tal fin. Una vez consultada la página www.colombiacompra.gov.co , se observa que este tipo de contratos son frecuentes, además que se han ejecutado procesos con el objeto contractual del proyecto a contratar, al igual que el

Municipio de Arauca, en otros Departamentos del País.

PROCESO	AÑO	VALOR
7SA-011-2024	2024	$ 360.000.000
7SA-056-2023	2023	$ 292.190.000
7SA-029-2022	2022	$ 150.000.000

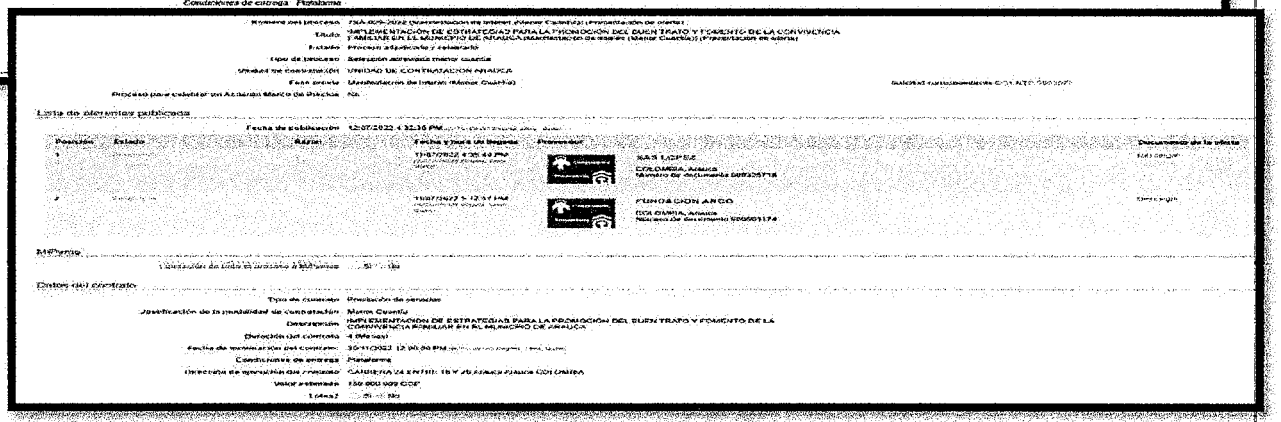

Lista de respuesta de proveedores

Fecha de publicación 16/09/2024 9:15:35 AM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1			13/09/2024 4:47:55 PM	CONSORCIO COMISARIA 2024 COLOMBIA, Arauca	0 Recomendación (es)	Descargar
2			13/09/2024 4:51:42 PM	VESCOL GROUP S.A.S ZOMAC COLOMBIA, Arauca	0 Recomendación (es)	Descargar

Documentación

Nombre del documento	
7SA-011-2024 - AVISO DE CONVOCATORIA.PDF	Descargar
7SA-011-2024 - ESTUDIO PREVIO.PDF	Descargar
7SA-011-2024 - ANEXO 2 AL ESTUDIO PREVIO.PDF	Descargar
7SA-011-2024 - ANALISIS DEL SECTOR.PDF	Descargar


Condiciones de entrega Plataforma

Lista de diferentes publicacion

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			11/07/2022 4:35:44 PM	SAS LOPEZ COLOMBIA, Arauca	
2			11/07/2022 5:12:41 PM	FUNDACION ANCO COLOMBIA, Arauca	

Motivo

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios

Justificación de la modalidad de contratación Nuevo Cuantía

Descripción IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DEL BUEN TRATO Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA PENSAR EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

Duración del contrato 4 Mes (es)

Fecha de terminación del contrato 30/11/2022 12:00:00 PM

Condiciones de entrega Plataforma

Dirección de ejecución del contrato CARRERA 24 # 7-11, 15 Y 20 Arauca Arauca COLOMBIA

Valor estimado 150 000 000 COP

Lotes?

¿Cómo han adquirido otras Entidades Estatales en el pasado este bien, obra o servicio?

PROCESO	AÑO	VALOR
SMC-012-2024	2024	$ 110.500.000
MIC-SIDS-021-2024	2024	$ 110.500.000
DC-SM-MC-204-2023	2023	$ 116.000.000


Número del proceso DC-SMMC-204-2023

Título SUMINISTRAR LA ALIMENTACIÓN PREPARADA Y SERVIDA A LA MESA, A LAS MUJERES VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA, SUS HIJOS E HIJAS EN SITUACIÓN ESPECIAL DE RIESGO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN EL MARCO DEL PROYEC

Estado Proceso adjudicado y celebrado

Tipo de proceso Mínima cuantía

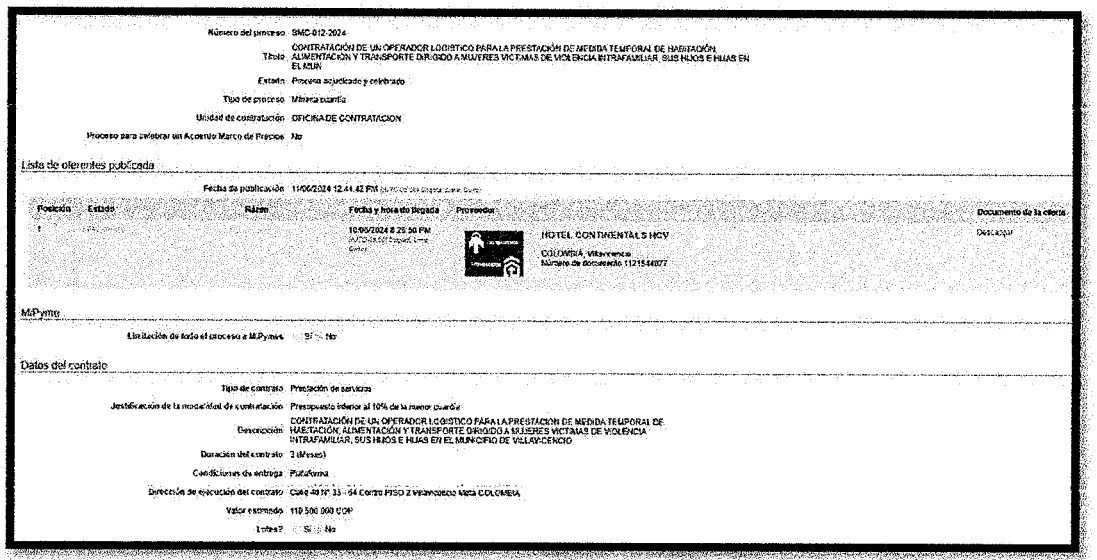
Unidad de contratación SECRETARIA DE LA MUJER

Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios No

Lista de diferentes publicada

Fecha de publicación 3/11/2022 3:10:02 PM

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1			3/11/2022 2:27:34 PM	FUNDACION FUTURO Y/O SOCIAL COLOMBIA, Macos	Descargar
2			3/11/2022 4:14:56 PM	PROPOSITIVA SAS COLOMBIA, Popayán	Descargar
3			3/11/2022 4:16:37 PM	GRUPO FEDER CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S COLOMBIA, Popayán	Descargar



Número del proceso: SMC-012-2024
Título: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUN
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Unidad de contratación: OFICINA DE CONTRATACION
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 11/06/2024 12:44:42 PM

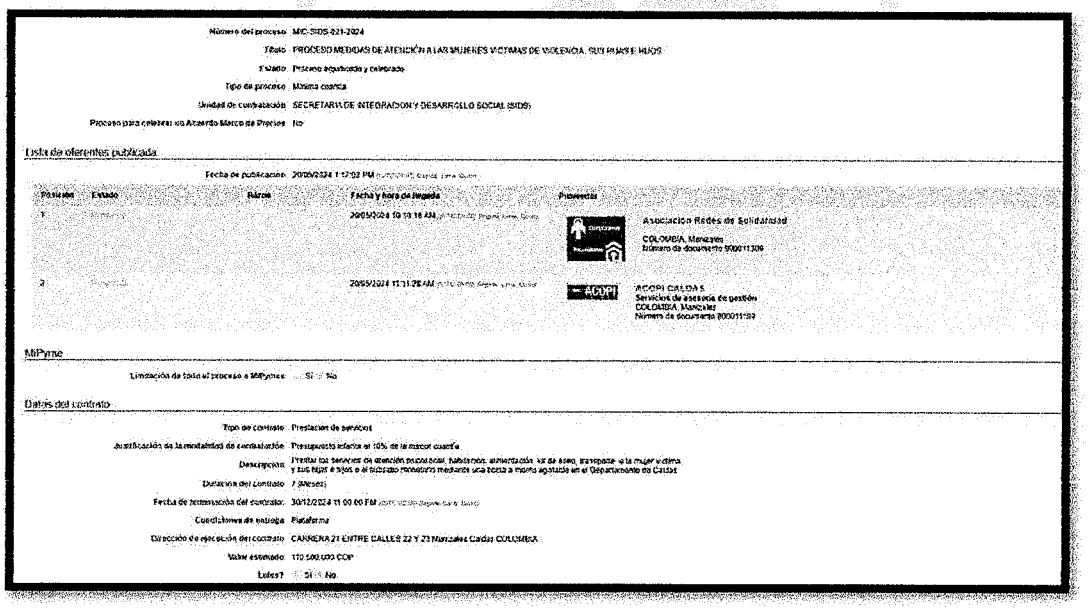
Posición	Estado	Nit/cc	Fecha y hora de llegada	Proponente	Documento de la oferta
1			10/06/2024 8:25:50 PM	HOTEL CONTINENTAL S HCV COLOMBIA, Villavicencio Número de documento: 1121544877	Descargar

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción: CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA PRESTACIÓN DE MEDIDA TEMPORAL DE HABITACIÓN, ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE DIRIGIDO A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, SUS HIJOS E HIJAS EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Duración del contrato: 3 (Meses)
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: Calle 49 N° 33 - 94 Centro PISO 2 Villavicencio Meta COLOMBIA
Valor estimado: 110 500 000 COP
Lotes?: Si / No



Número del proceso: MC-SIDS-021-2024
Título: PROCESO MEDIDAS DE ATENCIÓN A LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, SUS HIJAS E HIJOS
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Mínima cuantía
Unidad de contratación: SECRETARIA DE INTEGRACION Y DESARROLLO SOCIAL (SIDS)
Proceso para celebrar un Acuerdo Marco de Precios: No

Lista de oferentes publicada

Fecha de publicación: 20/05/2024 1:17:02 PM

Posición	Estado	Nit/cc	Fecha y hora de llegada	Proponente	Documento de la oferta
1			20/05/2024 10:19:16 AM	Asociacion Redes de Solidaridad COLOMBIA, Manizales Número de documento: 900011309	
2			20/05/2024 11:11:25 AM	ACOPI CALDAS Servicios de asesoría de gestión COLOMBIA, Manizales Número de documento: 800011289	

MiPyme

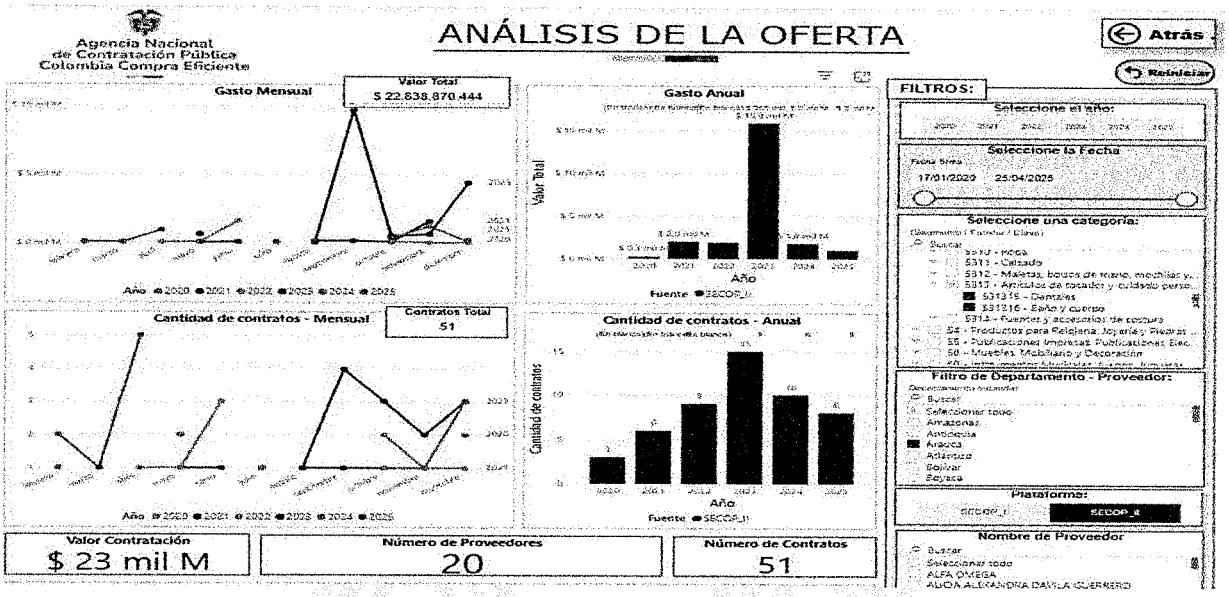
Limitación de todo el proceso a MiPymes: Si / No

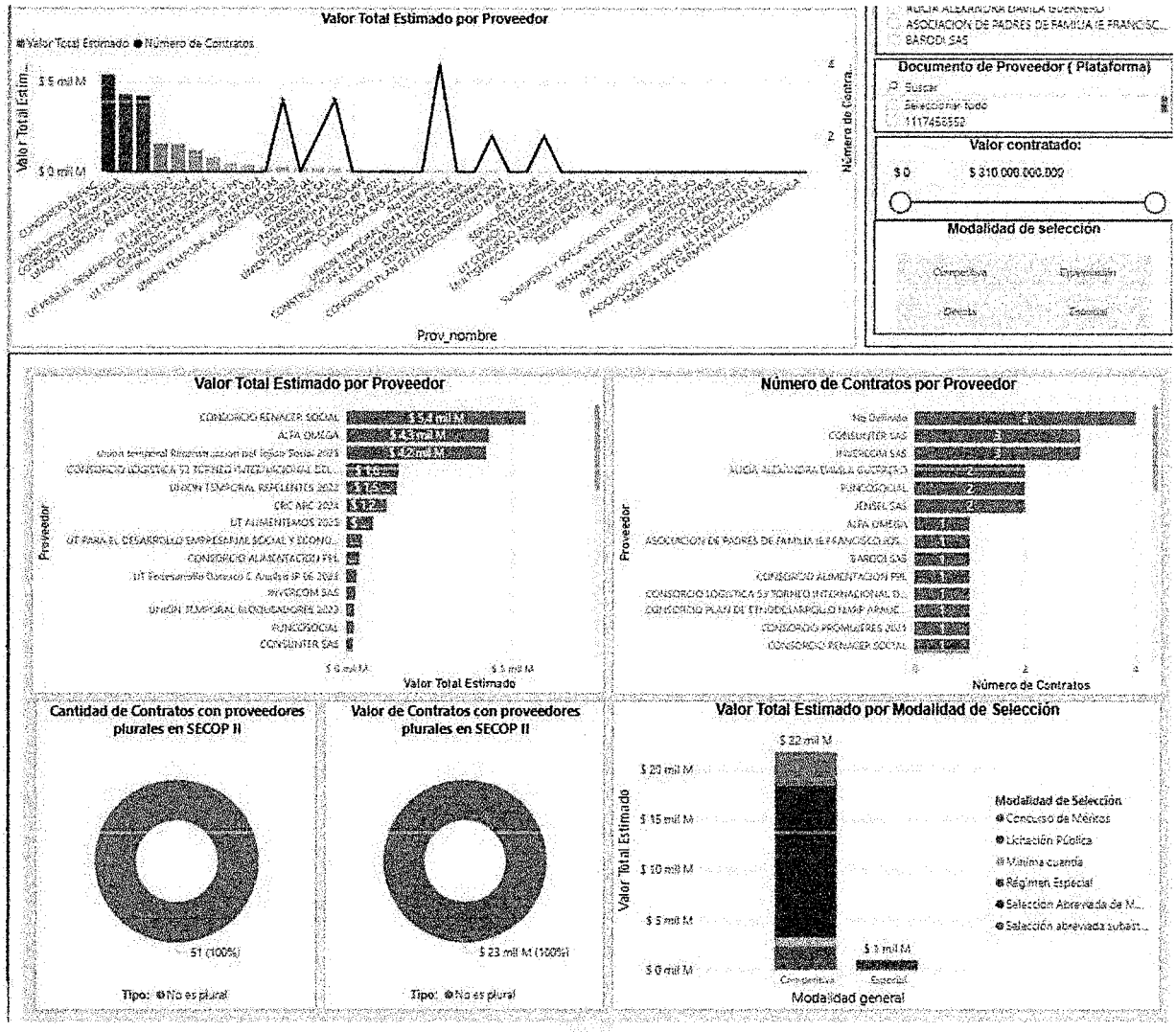
Datos del contrato

Tipo de contrato: Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Descripción: Prestar los servicios de atención psicosocial, habitación, alimentación, kit de aseo, transporte a la mujer victima y sus hijos e hijas o al cabeza menores mediante una boleta a hasta agotarse en el Departamento de Caldas
Duración del contrato: 7 (Meses)
Fecha de terminación del contrato: 30/12/2024 11:00:00 PM
Condiciones de entrega: Plataforma
Dirección de ejecución del contrato: CARRERA 21 ENTRE CALLES 22 Y 23 Manizales Caldas COLOMBIA
Valor estimado: 110 500 000 COP
Lotes?: Si / No

2.8 ESTUDIO DE LA OFERTA M.A.E

A continuación, se relaciona evidencia de consulta realizada en la plataforma M.A.E para cada segmento a nivel departamental. En la cual se evidencia valor de contratación, número de proveedores y cantidad de contratos realizados por el municipio desde el año 2020 a la fecha.




Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Prov_nombre
Documento de Proveedor (Plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
1117456552
Valor contratado:
$ 0
$ 310.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Especial
Directa
Contratos
Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Número de Contratos
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
51 (100%)
Tipo: No es plural
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 23 mil M (100%)
Tipo: No es plural
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Modalidad de Selección
Concurso de Méritos
Licitación Pública
Mínima cuantía
Régimen Especial
Selección Abreviada de M...
Selección abreviada subast...



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participac
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	1	$ 141.970.600	0,62%	2	$ 281.046.207	1,23%	2	$ 1.552.794.854	6,80%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	1	$ 52.988.890	0,23%	2	$ 85.000.000	0,37%	4	$ 193.670.515	0,85%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				2	$ 1.650.762.091	7,23%	1	$ 23.745.000	0,10%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$ 70.000.000	0,31%				2	$ 129.967.800	0,57%
Total	3	$ 264.959.490	1,16%	6	$ 2.016.808.298	8,83%	9	$ 1.900.178.169	8,32%

De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co
Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

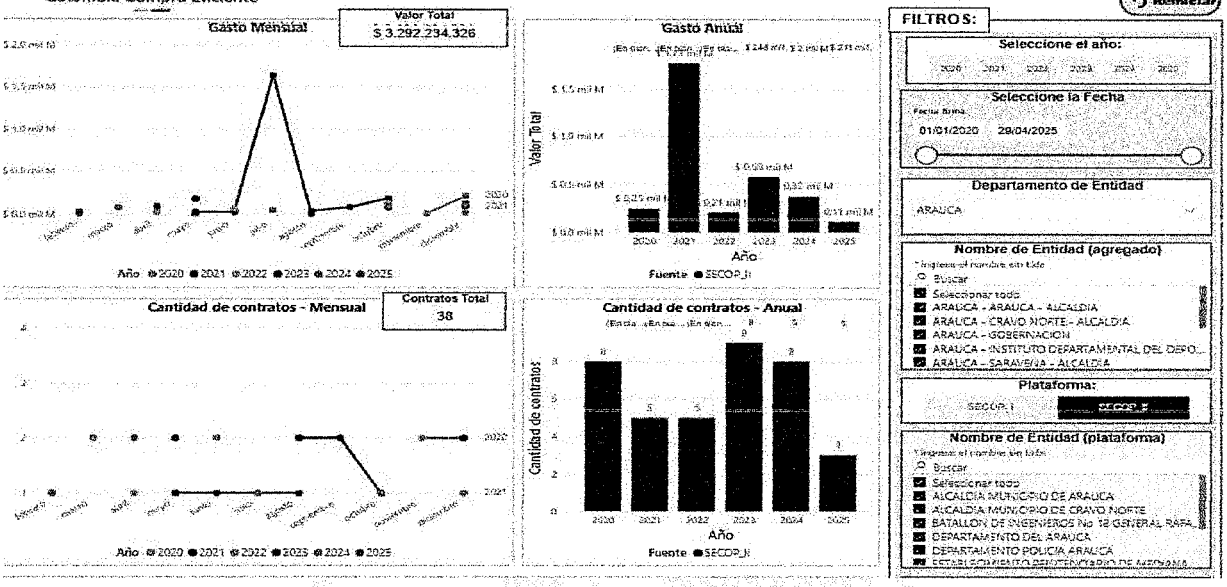
2.9 ESTUDIO DE LA DEMANDA

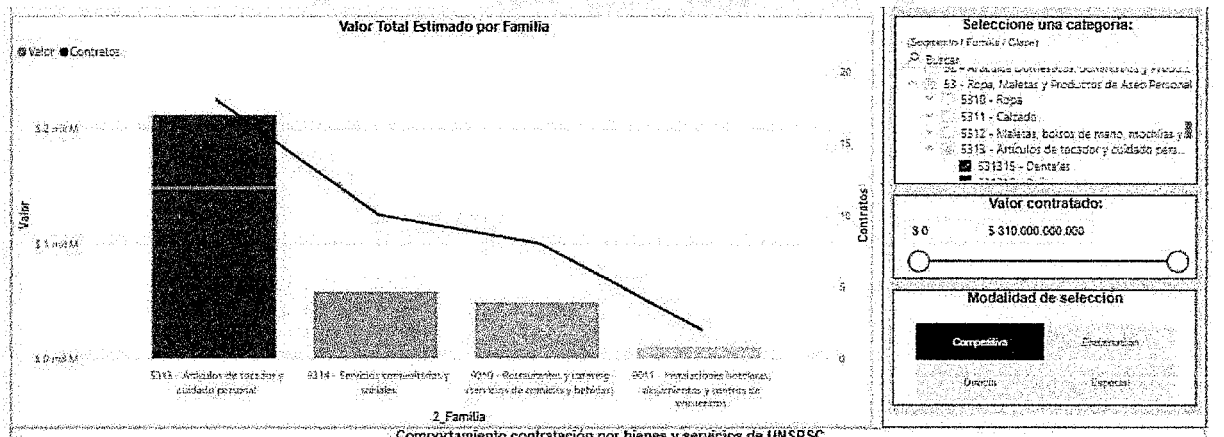
Dentro del Análisis de la Demanda encontramos datos históricos del comportamiento del gasto del departamento de Arauca, con relación a los segmentos seleccionados desde el año 2020 a la fecha. Registrados en la Plataforma de consulta M.A.E. – Colombia Compra Eficiente. Donde se agrupa información de Secop I y Secop II.

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

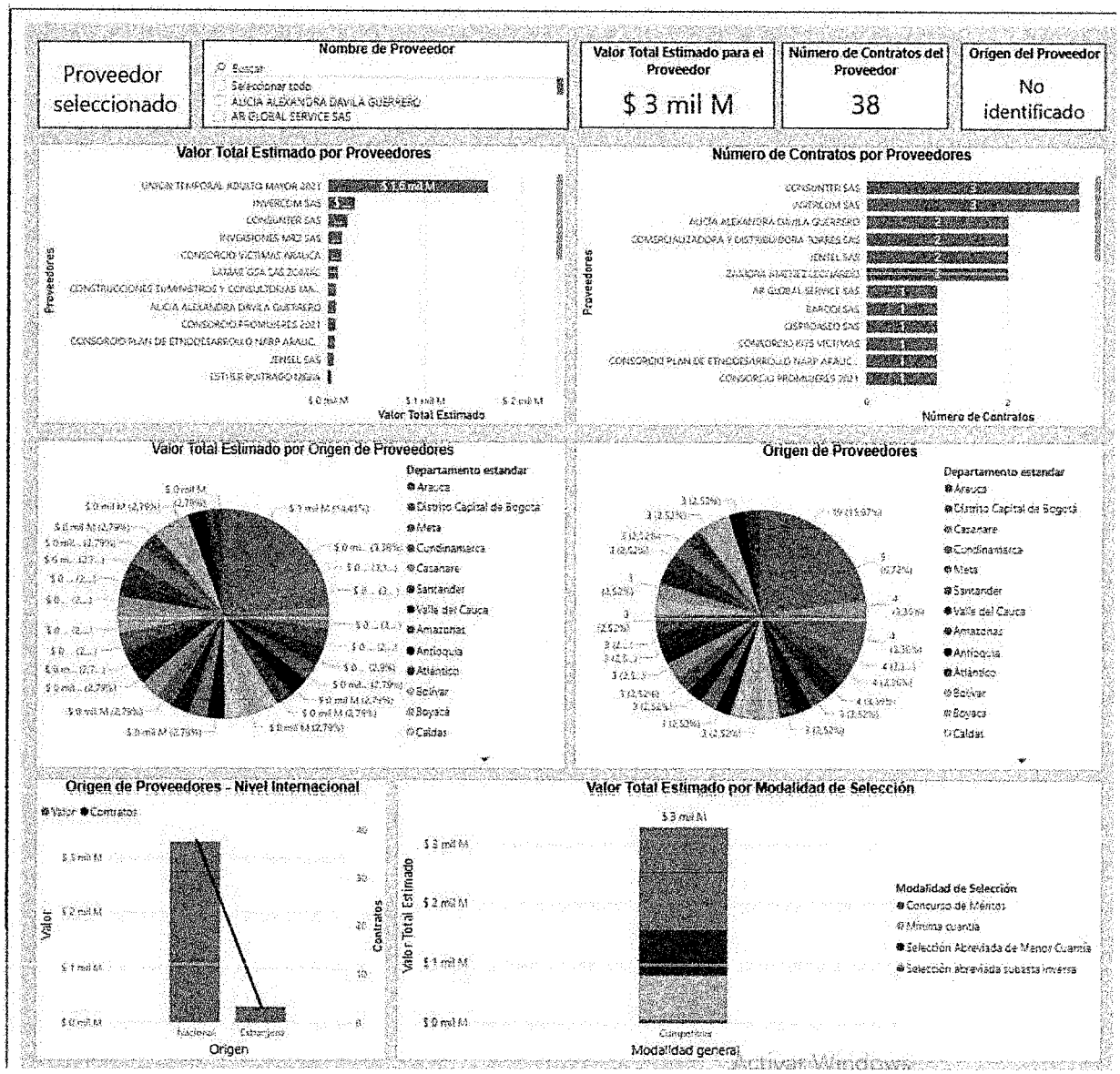
Atrás | Reiniciar





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
5313 - Artículos de tocador y cuidado personal	7	$ 178.456.750	5,42%	3	$ 1.664.670.658	50,56%	1	$ 26.801.990	0,81%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	$ 70.000.000	2,13%				2	$ 129.967.800	3,95%
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)				1	$ 25.000.000	0,76%	1	$ 30.000.000	0,91%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros				1	$ 79.940.000	2,43%	1	$ 23.746.000	0,72%
Total	8	$ 248.456.750	7,55%	5	$ 1.769.610.658	53,75%	5	$ 210.514.790	6,39%



2.10 ANÁLISIS ECONÓMICO:

Por la naturaleza del mercado, el objeto del contrato y aplicando los principios de transparencia y economía, se procedió a realizar el correspondiente estudio de mercado con el fin de determinar el valor estimado del presupuesto oficial y el promedio objeto del presente proceso.

La Secretaría de Gobierno Municipal, ha solicitado a diferentes oferentes cotizaciones para determinar el valor de los servicios que se pretende contratar, para determinar los precios del mercado y así cumplir con los parámetros del estudio económico. Los siguientes son datos oficiales extractados de las diferentes cotizaciones:

ESTUDIO DE MERCADOS

Item	DESCRIPCION DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	COTIZACION 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del programa de atención de la violencia en el contexto familiar							**$101.800.000,00**
1	**Actividad 1. Servicio para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca**	servicios	1110					**$101.800.000,00**
1.1	Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género	servicios	500	$ 123.480,00	$ 124.740,00	$ 129.780,00	$ 126.000,00	$63.000.000,00
1.2	Suministro de alimentacion 4 tiempos	servicios	500	$ 60.567,92	$ 61.185,96	$ 63.658,12	$ 61.804,00	$30.902.000,00
1.2	Kit de aseo	servicios	110	$ 70.364,00	$ 71.082,00	$ 73.954,00	$ 71.800,00	$7.898.000,00
	TOTAL							**$ 101.800.000,00**

2.11 CUADRO DE COSTOS

Item	COMPONENTES Y SUS ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	COMPONENTE 1: Desarrollar estrategias para el fortalecimiento del programa de atención de la violencia en el contexto familiar				**$ 101.800.000,00**
1	**Actividad 1. servicio para el restablecimiento de derechos a las víctimas de conflictos originados por violencias en el contexto familiar en el municipio de Arauca**	servicio	1110		**$ 101.800.000,00**
1.1	Servicio de Alojamiento para la atención integral a víctimas sobrevivientes de violencia familiar y de género	unidad	500	$ 126.000,00	$ 63.000.000,00
1.2	Suministro de alimentación 4 tiempos	unidad	500	$ 61.804,00	$ 30.902.000,00
1.3	Kit de aseo	unidad	110	$ 71.800,00	$ 7.898.000,00
	VALOR TOTAL				**$ 101.800.000,00**

VALOR: CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS *($ 101.800.000,00) MCTE*

CONCLUSIÓN

Finalmente, y después de realizar el análisis técnico – económico, teniendo en cuenta la consulta de base de datos de precios de actividades, se han establecido los precios unitarios para cada actividad para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Para la ejecución de este contrato se cuenta con el siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. **2025- 0434** expedido por el profesional en presupuesto de la Secretaría de Hacienda municipal, por un valor total de **CIENTO UN MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($101.800.000).**

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno Municipal

Proyectó y Digitó: Sandra Patricia Pimiento
Profesional Universitario Comisaría de Familia